



UNIÓN TEMPORAL ENERGÍAS RENOVABLES

Nit No.

Tame, 12 de julio de 2022

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME

Caribabare E.S.P.

Carrera 18 No. 15 – 38

Teléfono: (607) 888 6311

secretaria@caribabare.gov.co

Tame - Arauca

Caribabare ESP
Correspondencia Recibida

Vigencia: 2022 - Consecutivo: R-214

Consecutivo: R-214

Fecha de Radicación: 12/07/2022-04:54 PM

Vigencia: 2022

Folios: 1

Destinatarios: DIANA ACEVEDO JAIME Oficina

Jurídica

Radicator: CLARET VELASCO ROJAS

Referencia: Invitación Pública No. 002 de 2022

Asunto: Observaciones a los Documentos

Yo, GRIGELIO MULATO ARRECHEA, Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL ENERGÍAS RENOVABLES, respetuosamente realizamos las siguientes observaciones al proceso de selección de la referencia cuyo objeto es la IMPLEMENTACIÓN FASE II DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA INDIVIDUAL PARA COMUNIDADES EN LAS ZONAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA :

Observación No. 3

Respetuosamente solicitamos aclarar si la experiencia mínima requerida en los diferentes profesionales ofertados corresponde al tiempo a partir de la expedición de la tarjeta profesional o la sumatoria de certificaciones laborales.

En este requerimiento, solicitamos que la experiencia mínima requerida se valide únicamente a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Observación No. 4

Teniendo en cuenta la observación anterior y con la finalidad de permitir la pluralidad de oferentes solicitamos respetuosamente que la experiencia mínima requerida para el Profesional HSE sea de Un (1) año contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Atentamente,

Nombre del Oferente

Representante Legal

C. C. No.

Tarjeta Profesional No.

Dirección de correo

Telefax

Ciudad

UNIÓN TEMPORAL ENERGÍAS RENOVABLES

GRIGELIO MULATO ARRECHEA

17.548.436 de Tame

25850 – 044033 CND

Carrera 15 No. 13 – 61 Segundo Piso

(314) 477 3459

Tame

(Firma del oferente o de su Representante Legal)

Tame – Arauca Carrera 15 No. 13 – 61 Segundo Piso, (314) 477 3459

PROPUESTA

Invitación Pública No. 002 de 2022